

JUZGADOCUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C diez de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2010-696 DEL JUZ 21 C.C.

Atendiendo que se reúnen los requisitos del artículo 363 del C.G.P., se resuelve:

LIBRAR ORDEN DE PAGO EJECUTIVA en favor del señor RICARDO A. GARZON RINCON y en contra de INGRID JANETH LOZANO GAMBOA Y CAROLINA LOZANO GAMBOA, para que en el término de cinco días paguen las siguientes sumas de dinero:

1.- SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$630.000.00), por concepto de honorarios.

2.- Sobre costas, se resolverá oportunamente.

NOTIFIQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ(2)

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>45</u>	.. fijado
Hoy <u>10</u> <u>3</u> <u>JUL</u> <u>2020</u>	... hora de las 8:00 A.M
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	

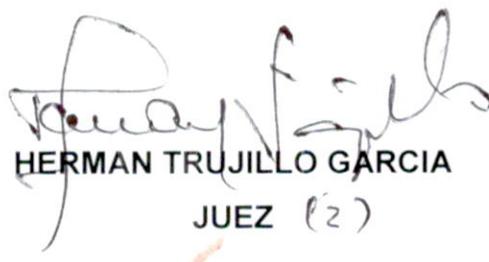
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C diez de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2010-0696 DEL JUZ 21 C.C.

Para llevar a cabo la diligencia de remate ordenada en el auto de 12 de marzo del año en curso (fol. 318), se señala la hora de las **8:00** del día **15** del mes de **octubre** del año 2020.

NOTIFIQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ (2)

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
45	fijado
Hoy 13 JUL 2020	hora de las 8 00 A M
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	